

Índice

Memoria anual 2025	2
Consideraciones generales	3
Nuestras actividades durante el ejercicio 2025	5
Situación y contexto macroeconómico	7
Mercado de fertilizantes en Argentina	8
Gestión de la sociedad y sistema de control interno	11
Gestión integral del medio ambiente, salud y seguridad	12
Gestión y Reporte de Sostenibilidad	13
Información financiera y operativa de la sociedad	14
Política de remuneraciones al Directorio	17
Dividendos y propuesta de asignación de resultados	18
Perspectivas a futuro	19
Agradecimientos	20
Anexos: Código de Gobierno Societario	

Memoria anual 2025

(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por los auditores independientes)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros individuales correspondientes de Profertil SA al 31 de diciembre de 2025.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros individuales de Profertil SA y sus notas. Dichos Estados Financieros y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

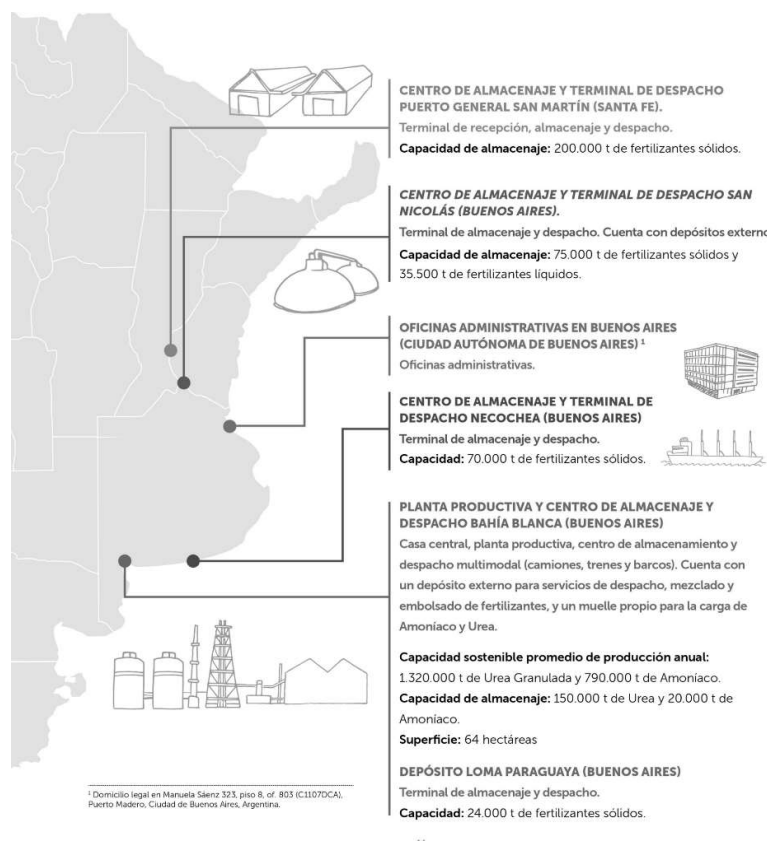
Consideraciones generales

Características de la Sociedad

Profertil SA es una compañía agroindustrial argentina especializada en la producción y la comercialización de fertilizantes para el agro, principalmente, de Urea Granulada, el fertilizante que aporta el nitrógeno que los cultivos necesitan para su crecimiento. Además, comercializamos otros nutrientes y otras mezclas especiales, para optimizar el rendimiento de los cultivos de manera sostenible.

Iniciamos la producción de Urea y Amoníaco a comienzos de 2001, luego de haber concluido la construcción de la planta que comenzó en 1998. En 2025 Profertil cumplió 24 años de su puesta en marcha.

Profertil cuenta con otros puntos de operación que nos permiten llegar a productores de todo el país y Latinoamérica.



Anualmente nuestra planta produce aproximadamente 1.320.000 toneladas de Urea Granulada y 790.000 toneladas de Amoníaco. Se comercializan, además, otros fertilizantes y se preparan mezclas especiales para que el cultivo reciba lo necesario para optimizar su rendimiento de manera sostenible.

¹ t: abreviatura de toneladas.

Adicionalmente, comercializamos un aditivo de base ureica denominado Proaire que permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la combustión de motores diésel.

Contamos con distintos tipos de productos, clasificados según su destino último en división agro y división industrial, y difundimos las Mejores Prácticas de Manejo para la Nutrición (MPM) de los cultivos. Asimismo, capacitamos a asesores técnicos, productores, clientes y público en general, para que transmitan los conocimientos agronómicos adecuados a cada ambiente, cuidando el suelo y la sostenibilidad de los sistemas productivos en las distintas regiones del país.

Nuestras actividades durante el ejercicio 2025

Iniciamos 2025 conscientes de que sería un año desafiante, pero apoyados en los buenos resultados obtenidos en 2024: un segundo récord histórico de 1.336.000 toneladas de Urea Granulada, producidas con un 100% de energía renovable.

En este marco, el principal hito de 2025 fue la Parada de Planta más grande de nuestros 24 años de historia. Con una planificación previa de más de 18 meses y una inversión aproximada de USD 90 millones, a mediados de octubre comenzaron los trabajos para fortalecer la confiabilidad, la seguridad y la sostenibilidad de nuestra producción. Fueron 54 días de parada de planta en los que se llevaron a cabo casi 3.000 tareas técnicas, con picos de hasta 1.500 personas en los días de mayor concurrencia. Durante este tiempo se reemplazaron equipos de gran envergadura necesarios para mantener la eficiencia productiva de acuerdo con el programa de mejora continua que lleva adelante la Compañía. Con sus desafíos y oportunidades, estos resultados fueron posibles gracias al profesionalismo, la entrega y la coordinación de cada persona y equipo involucrado.

2025 fue, además, un año de renovaciones: se inauguraron el nuevo edificio corporativo, las salas de operadores y vestuarios, y el nuevo comedor central con vistas a la ría. Sobre finales de año se inauguró el nuevo Centro de Procesamiento de Datos (CPD), un espacio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente que mejora la infraestructura tecnológica de Profertil y acompaña su crecimiento.

A mediados de año realizamos nuestra segunda colocación de Obligaciones Negociables Clase II (ON), en el mercado local. La emisión contó con las máximas calificaciones crediticias otorgadas por Moody's y FIX SCR. Diecisiete entidades financieras ofrecieron el instrumento a sus clientes y colaboraron en que se alcance un exitoso resultado. Los fondos obtenidos están siendo destinados a capital de trabajo e inversiones productivas.

Cabe mencionar también el plan de asistencia y acompañamiento llevado adelante en el marco de la inundación del 7 de marzo de 2025 que afectó fuertemente a las localidades de Bahía Blanca, Gral. Daniel Cerri e Ingeniero White; a nuestra gente y a la planta. En este contexto nuestro equipo se organizó rápidamente y trazó una estrategia que incluyó acciones internas, para asistir a colaboradores y sus familias en lo inmediato, y acciones externas, para acompañar a la comunidad a través de inversiones en infraestructura educativa, equipamiento sanitario, recuperación de espacios deportivos y apoyo a organizaciones sociales.

Cambio en la estructura accionaria

En diciembre de 2025 se produjo un cambio relevante en la estructura accionaria de la Compañía. Como resultado de la transferencia de la totalidad de las participaciones accionarias previamente mantenidas por Agrium Holdco Spain S.L. —compañía perteneciente a Nutrien Ltd.— e YPF S.A., ingresaron nuevos accionistas vinculados al Grupo Adecoagro y a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA). Como consecuencia de esta operación, el Grupo Adecoagro pasó a tener una participación del 90% en el capital social de la Compañía, mientras que ACA pasó a tener el 10% restante.

Los nuevos accionistas cuentan con una reconocida trayectoria y una sólida posición en el sector agroindustrial. El Grupo Adecoagro es líder en la producción sustentable de alimentos y energías renovables en Sudamérica, con operaciones integradas a lo largo de la cadena agroindustrial. Por su parte, ACA, con más de 100 años de historia, agrupa a 134 cooperativas y constituye uno de los principales actores en la comercialización de granos, oleaginosas e insumos agropecuarios en la Argentina.

La incorporación de estos accionistas estratégicos fortalece el perfil de largo plazo de Profertil, refuerza su posicionamiento en el mercado argentino y regional, y contribuye a asegurar la continuidad operativa y la provisión de insumos esenciales para el desarrollo del sector agroindustrial.

Situación y contexto macroeconómico

El 100 % de nuestras operaciones se realizan en Argentina. Por tal motivo, Profertil se encuentra expuesta a la evolución de las condiciones económicas, políticas, regulatorias y climáticas del país.

- **Situación fiscal.** El resultado primario ascendió a \$11.769.219 millones, equivalente a aproximadamente 1,4% del Producto Bruto Interno (PBI), mientras que el resultado financiero alcanzó \$1.453.819 millones, representando aproximadamente 0,2% del PBI.
- **Política monetaria e inflación.** La inflación anual minorista acumulada a diciembre de 2025 se ubicó en 31,5%, marcando una desaceleración significativa con respecto a 2024 (118%).
- **Actividad económica.** De acuerdo a datos brindados por el INDEC, la estimación preliminar del Producto Bruto Interno (PBI) en el tercer trimestre del año 2025, mostró un aumento del 3,3% con relación al mismo periodo del año anterior, mientras que el indicador Mensual de Actividad Económica (EMAE) registró a octubre de 2025 una suba de 3,2% en la comparación interanual y una disminución de 0,4% respecto a septiembre en la medición desestacionalizada. Entre los componentes de la demanda, el mayor aumento se observó en la formación bruta de capital fijo, con 10,3% interanual (ia). Por el lado de los sectores de actividad, se destacaron los incrementos en intermediación financiera (28,4% ia), explotación de minas y canteras (10,3% ia) y hoteles y restaurantes (7,1% ia).
- **Dinámica cambiaria y reservas.** El 14 de abril de 2025, el Banco Central de la República Argentina dispuso una liberación parcial de las restricciones cambiarias y, en forma simultánea, implementó un nuevo régimen de flotación administrada, en el que el dólar podía deslizarse libremente dentro de un rango preestablecido. Tanto el límite inferior como el superior de dichas bandas se actualizarían al 1% mensual, lo que implicaba la actualización automática del rango. Hacia el cierre del año, el BCRA anunció nuevas modificaciones al esquema vigente, redefiniendo el régimen de flotación entre bandas y anticipando un programa de acumulación de reservas internacionales. En este sentido, se dispuso que, a partir de enero de 2026, los límites superior e inferior de las bandas dejarían de ajustarse al ritmo mensual fijo del 1% y pasarían a actualizarse en función del último dato de inflación informado por el INDEC, con un rezago de dos meses.

Mercado de fertilizantes en Argentina

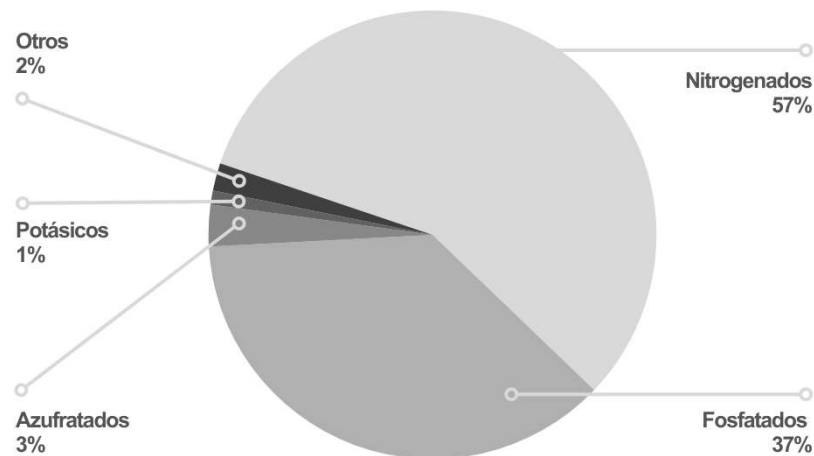
Demanda de producto

El mercado doméstico de fertilizantes en 2025 cerró con un volumen estimado en alrededor de 5,1 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento del 3,5% respecto al año previo

Dentro de los fertilizantes nitrogenados, para el 2026 se proyecta un aumento alineado con el crecimiento general del mercado. En particular, el volumen de urea granulada se estima en aproximadamente 2,4 millones de toneladas, lo que correspondería al 47% del mercado total de fertilizantes y al 82% del segmento de fertilizantes nitrogenados.

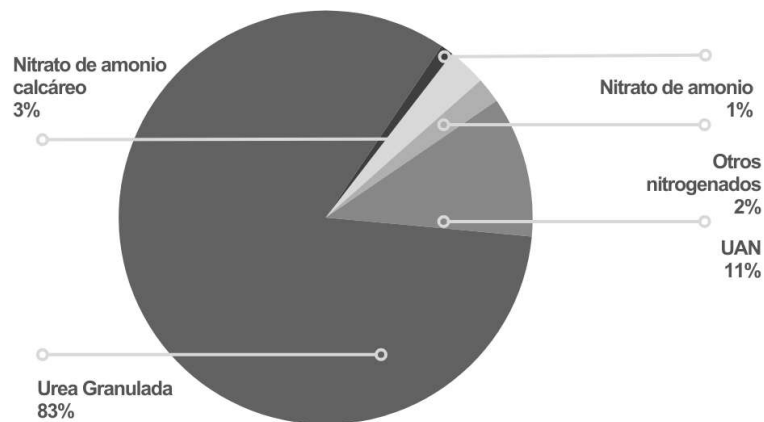
DISTRIBUCIÓN DE MERCADO 2025

ESTIMACIONES PROPIAS



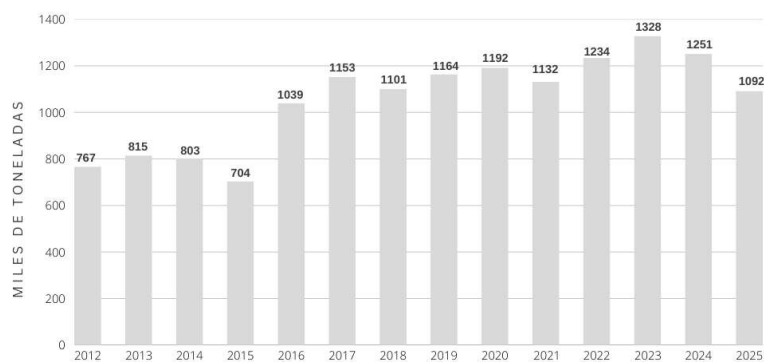
DISTRIBUCIÓN DE NITROGENADOS 2025

ESTIMACIONES PROPIAS



En cuanto a la comercialización de urea granulada, Profertil alcanzó en 2025 un volumen de 1.091.679 toneladas en el mercado doméstico, lo que implica una disminución del 12,7% respecto al año previo. Esta reducción en los planes de venta está asociada a la menor producción por la parada de planta programada realizada durante el último trimestre del 2025 y por algunos problemas operativos derivados de impactos indirectos de la inundación del 7 de marzo de 2025 explicada precedentemente. Por otro lado, el volumen de productos de reventa alcanzó las 58.000 toneladas, lo que representa una disminución del 19,4% respecto al año anterior.

VENTA DOMÉSTICA DE UREA



Importaciones y exportaciones de la Compañía

Durante 2025, la Compañía importó 121.000 toneladas de fertilizantes destinados a la reventa. De ese total, 84.000 toneladas correspondieron a urea granulada, necesarias para sustituir parcialmente el producto de propia producción. Las 37.000 toneladas restantes corresponden a la importación de otros productos, registrando una disminución del 24% respecto de 2024.

Los niveles de exportación de amoníaco anhidro se mantuvieron en niveles similares a los del año previo, totalizando 31.101 toneladas.

Evolución de precios

En cuanto a los precios internacionales de Urea, se observó una suba respecto a 2024, con una variación cercana al 20% (418 USD/tn vs 351 USD/tn) de acuerdo con el precio promedio anual bajo la condición CFR Brasil.

A nivel doméstico, la mayor demanda agrícola, impulsada por el crecimiento de los cultivos de trigo y maíz, buenas condiciones climáticas, mayor superficie sembrada y la necesidad de cubrir el faltante de producción local derivó en un incremento cercano al 37% en las importaciones. Este contexto dio lugar a un mercado altamente competitivo, que solo convalidó una suba promedio del 4,3% en los precios de venta respecto de 2024.

Gestión de la sociedad y sistema de control interno

Gestión de la sociedad

Profertil es una Sociedad Anónima. De acuerdo con lo previsto en su estatuto y en la legislación argentina, está dirigida por un Directorio conformado por 6 directores titulares y 6 directores suplentes, designados por sus socios.

La Presidencia del Directorio fue ejercida en este período por el Sr. Miguel Eduardo Morley, director designado por el accionista Agrium Holdco Spain SLU, hasta el mes de diciembre de 2025 donde con motivo del cambio accionario la Asamblea de accionistas designó las nuevas autoridades, pasando la presidencia a ser ejercida por el Sr. Ignacio María Bosch, y la vicepresidencia por el Sr. Mariano Bosch.

El Directorio tiene a su cargo la administración, la implementación de las políticas y la dirección de las actividades de Profertil. Toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, diseñando las estructuras y prácticas de gobierno societario, cuyos pilares básicos están contemplados en el Estatuto Social y Código de Conducta Ética.

La gestión diaria de la Compañía se lleva a cabo a través del Equipo Ejecutivo de Dirección compuesto por la Gerencia General, y siete gerencias de áreas clave de la organización.

El Equipo Ejecutivo de Dirección es el responsable de supervisar y gestionar el desempeño de la Compañía por medio de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), instrumentado a través de procedimientos y políticas, que incluyen la misión, visión y valores, el código de ética, la política integrada de calidad, salud, seguridad, medioambiente y energía, así como los objetivos e indicadores de gestión. Estos procedimientos y políticas definen el accionar de la empresa.

Sistema de control interno

La organización expone claramente sus principios básicos de actuación: Ética, Respeto, Compromiso y Profesionalismo. Procura además la mejora continua de todos los elementos de su Programa de Integridad.

Los miembros del Directorio participan activamente de las reuniones trimestrales, instancias en las que se toman las decisiones fundamentales para el adecuado funcionamiento y la administración de la sociedad.

Por su parte, el responsable de la Gerencia de Asuntos Corporativos es designado por el Directorio como Oficial de Cumplimiento para continuar consolidando nuestra robusta cultura de integridad y trabajar de manera transversal con todos los sectores de la Compañía. Por último, todos los procesos de la Compañía son evaluados por parte de un auditor externo e independiente.

Finalmente, en el marco de la nueva emisión de Obligaciones Negociables, publicamos nuestra Política de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales, reforzando nuestro compromiso con la integridad en todas nuestras acciones.

Gestión integral del medioambiente, salud y seguridad

En Profertil, la excelencia operativa se sustenta en un Sistema Integrado de Gestión que abarca Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional, conforme a los más altos estándares internacionales. Este sistema, certificado bajo las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, refleja nuestro compromiso con la mejora continua, la prevención de riesgos y el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Nuestra Política Integrada orienta todas las acciones hacia la protección del entorno, el cuidado de las personas y la eficiencia en los procesos, promoviendo una cultura de responsabilidad y sostenibilidad. El alcance del sistema comprende a todo el personal y contratistas, respaldado por auditorías internas y externas, programas de observación preventiva y monitoreo ambiental permanente.

Asimismo, Profertil adhiere a iniciativas globales como Responsible Care y Protect & Sustain, consolidando su liderazgo en la industria y reafirmando su compromiso con la transparencia, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Como hechos destacables en materia de *gestión de calidad*, durante 2025 realizamos la auditoría de mantenimiento de la norma ISO 9001 con resultados exitosos.

En torno a temas vinculados a la *gestión del medioambiente*, se cumplimentó exitosamente la auditoría de mantenimiento de la certificación ISO 14001 y se recertificó la norma ISO 50001; se recertificó el programa Responsible Care, administrado por la Cámara Argentina de Industrias Químicas y Petroquímicas (CIQYP); se llevó a cabo la auditoría de recertificación del programa Protect & Sustain de IFA (Asociación Internacional de Fertilizantes); y, como es habitual, se dio cumplimiento al programa de monitoreo ambiental, contemplando emisiones al aire, vertidos al agua y gestión de residuos.

En materia de *salud y seguridad*, durante 2025 realizamos también la auditoría de mantenimiento de la norma ISO 45001.

Gestión y Reporte de Sostenibilidad

Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad, durante 2025 llevamos adelante:

- Participamos del programa de IFA (International Fertilizer Association) para el desarrollo de protocolos estandarizados de medición de emisiones de gases de efecto invernadero de urea con inhibidores de ureasa que reducen, precisamente, tales emisiones en la fase de aplicación del producto.
- El Reporte de Sostenibilidad 2024 fue reconocido como mejor reporte social de empresas por el Foro Ecuménico Social por segundo año consecutivo.
- Por primera vez realizamos el Análisis de Doble Materialidad, integrando la Materialidad Financiera (riesgos y oportunidades del entorno para los resultados financieros de la empresa) a la Materialidad de Impacto (impactos de la empresa sobre el entorno). Sobre esta base se confeccionará el Reporte de Sostenibilidad 2025.
- Como parte del monitoreo continuo de temas regulatorios nacionales e internacionales referidos a sostenibilidad (CBAM, impuestos al carbono, etc.), nos contactamos periódicamente con referentes de cámaras y entes especializados para anticiparnos a medidas con eventual impacto en el negocio.

Desde sus inicios Profertil mantiene su compromiso con la comunidad a través de un sólido programa de Responsabilidad Social Empresaria, orientado a generar impacto positivo en el territorio y fortalecer el vínculo con las organizaciones locales.

En este contexto y frente al escenario marcado por la inundación del 7 de marzo de 2025, destinamos recursos estratégicos para acompañar a instituciones y familias.

Entre las acciones más relevantes se destacan la puesta en valor de laboratorios en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, la mejora edilicia en Jardines de Infantes y Escuelas Primarias de Ingeniero White, la asistencia al Hospital Interzonal General Dr. José Penna, uno de los más afectados por la inundación, y la reconstrucción de instalaciones en clubes locales emblemáticos como Bella Vista y Liniers, en Bahía Blanca, y Huracán, en Ingeniero White.

Información financiera y operativa de la sociedad

La emisión de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por el Directorio el 13 de marzo de 2026.

Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio 2025, el activo de la sociedad alcanzó los \$ 1.264.121 millones, lo que representó un incremento del 32% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024.

El activo no corriente, que totalizó un valor de \$ 994.635 millones, presentó un incremento del 45% con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente a un incremento del rubro “propiedades, planta y equipo” en \$ 334.376 millones, como consecuencia de las altas del ejercicio por un total de \$ 152.887 millones, de su apreciación en \$ 498.199 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 299.461 millones, y por las bajas y transferencias por \$ 17.249 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2025 estuvieron enfocadas en la compra de equipos, repuestos y materiales para llevar adelante la Parada de Planta Programada 2025.

El activo corriente, que totalizó un valor de \$ 269.486 millones, presenta una disminución del 1% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde principalmente a una disminución de \$ 50.045 millones de “inversiones en activos financieros”, que se compensa en parte por un aumento de \$ 42.345 millones en el rubro “créditos por venta”. El resto de la variación se encuentra atomizada entre los rubros que lo componen.

En lo que respecta al pasivo de la sociedad, al cierre del año 2025, totalizó \$ 498.930 millones, lo que representó un incremento del 103% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024. El pasivo no corriente, que totalizó \$ 335.432 millones, tuvo un incremento del 84% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en el rubro de “pasivos por impuesto diferido” de \$ 63.812 millones y en el rubro “préstamos” de \$ 67.917 millones. El pasivo corriente alcanzó un valor de \$ 163.498 millones, lo que representó un aumento del 162% sobre el cierre del ejercicio 2024, debido a un aumento del rubro de “impuesto a las ganancias a pagar” por \$ 45.802 millones, del rubro “préstamos” por \$ 26.490 millones y del rubro “cuentas por pagar” por \$ 21.016 millones.

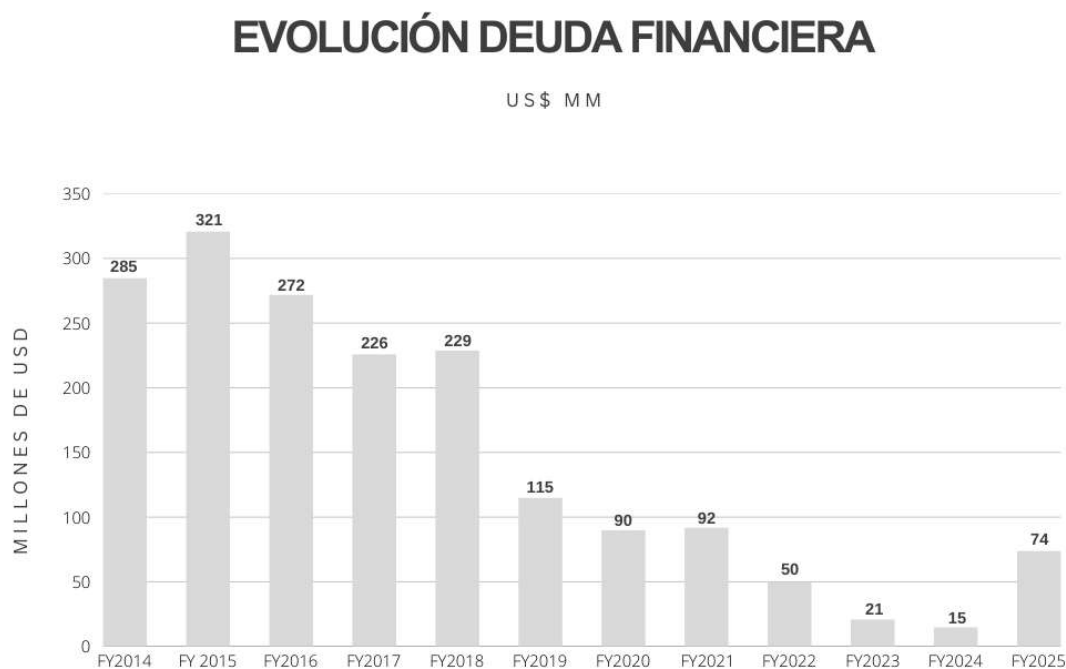
Tanto las variaciones del activo como del pasivo previamente referenciadas se explican principalmente por el efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino (variación anual AR\$/USD: 41%).

Situación financiera al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio, la posición de Caja e Inversiones y la deuda financiera totalizaron USD 42,3 millones y USD 73,7 millones, respectivamente. La estrategia financiera de la compañía se orienta a mantener una administración activa de la liquidez, con el objetivo de preservar el valor real de la caja y minimizar la exposición ante eventuales variaciones del tipo de cambio sobre la posición activa neta.

En el transcurso del año, Profertil financió su capital de trabajo por medio del mercado bancario vía préstamos en moneda extranjera, y el mercado de capitales vía la emisión de pagarés bursátiles y obligaciones negociables. A su vez, conforme a las normativas vigentes, la compañía avanzó en la precancelación total de la deuda por prefinanciación de exportaciones, cuyo saldo ascendía a USD 11,3 millones.

La tasa promedio de endeudamiento durante 2025 fue del orden de 5,18% TNA. La empresa cumplió en tiempo y forma con la totalidad de sus compromisos de deuda, registrándose un incremento del stock de deuda en aproximadamente USD 59 millones respecto del cierre de 2024, explicado fundamentalmente por la emisión de la Obligación Negociable por USD 54,3 millones.



Evolución de la deuda financiera histórica

Indicadores económico-financieros

A continuación, se exponen los principales indicadores económico-financieros, comparados con el ejercicio anterior:

Indicador	Cálculo	2025	2024
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo	153%	290%
Liquidez corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	165%	434%
Razón de inmovilización de activos o del capital	Activo No Corriente / Activo	79%	72%
ROE	Utilidad Neta / Patrimonio Neto Promedio	13%	33%
EBIT (Millones de \$)	Utilidad antes de Intereses e Impuestos	191.558	216.131
ROCE	(EBIT - Imp. Gcias) / (PN + Deudas Financieras)	14%	29%
Margen Neto	Utilidad Neta / Ventas	12%	33%
Índice de Deuda Financiera	Deudas Financieras / (PN + Deudas Financieras)	13%	2%

Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos e índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y su comparativa con el ejercicio finalizado en 2024, han sido detallados en la reseña informativa correspondiente a los Estados Financieros individuales.

Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2025 hubo compras, ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado. Las mismas han sido detalladas en la nota 2.6 de los Estados Financieros individuales (ver página 43).

Política de remuneraciones al Directorio

Remuneraciones del Directorio

La normativa vigente establece los lineamientos propios de la compensación anual de los miembros del Directorio.

La retribución del presidente, junto con la de todos los otros directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En este contexto, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad la renuncia realizada por los directores de la sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales por los ejercicios 2024 y 2025. En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no ha registrado cargos por honorarios a directores.

Planes de bonificación e incentivos

La sociedad cuenta con un esquema de bonificaciones variables, que está basado en el cumplimiento de objetivos de índole corporativa, objetivos de carácter individual y evaluación de comportamientos. Estos son definidos anualmente y, luego de un proceso de seguimiento, son sometidos a una evaluación final para determinar su grado de cumplimiento.

Dividendos y propuesta de asignación de resultados

La Compañía no cuenta con una política formal en materia de dividendos. En cada ejercicio social, el Directorio evalúa prudentemente la posibilidad de sugerir el pago de dividendos a los accionistas. Históricamente, se han aprobado y distribuido dividendos de acuerdo con las ganancias líquidas realizadas y aprobadas en cada ejercicio, respetando las normas legales vigentes y considerando, entre otros factores, los requerimientos de fondos relacionados con los planes de inversión, mantenimiento, servicios de deuda, las necesidades de capital de trabajo y las condiciones generales del contexto económico y financiero.

Según los Estados Financieros de 2025, los resultados acumulados no asignados de la sociedad al cierre del ejercicio bajo consideración ascendieron a la suma de \$ 137.095 millones. Estos incluyen el resultado del ejercicio por \$ 93.237 millones y diferencias de conversión acumuladas por \$ 43.858 millones. Se recuerda a los presentes que en función del cambio de política contable adoptado por el Directorio de la sociedad con fecha 7 de marzo del 2023 y en los términos previstos por la Resolución General n° 941/2022 de la Comisión Nacional de Valores, se apropiaron las diferencias de conversión acumuladas en la cuenta de Otros Resultados Integrales a cada uno de los componentes del patrimonio que les dieron origen, tal como se expone en nota 2.b1 de los Estados Financieros individuales.

En este sentido, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas adjudicar los resultados no asignados antes indicados al pago de dividendos en efectivo y/o en especies por una suma de \$ 137.095 millones y adicionalmente, desafectar la reserva facultativa por una suma de \$ 8.442 millones destinándolo también al pago de dividendos en efectivo y/o especies.

Asimismo, se informa que el art. 70 de la Ley General de Sociedades n° 19550 establece que debe destinarse a la reserva legal no menos del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado del ejercicio hasta que la misma alcance un monto igual al 20% del capital social, hecho que se ha cumplido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Por otro lado, en los términos previstos por la Resolución General n° 941/2022 de la CNV, se ratifica que en virtud de la apropiación de las diferencias de conversión acumuladas al capital social resultó necesario apropiar la suma de \$ 515.596 millones correspondientes a las diferencias de conversión acumuladas en la cuenta de Otros Resultados Integrales al incremento de dicha reserva.

Perspectivas a futuro

Para el año 2026, continuaremos trabajando sobre la base de nuestro propósito: nutrir la tierra de forma sostenible. Esto lo lograremos mediante la producción y comercialización de productos y servicios que impulsen el rendimiento de los cultivos y aumenten la disponibilidad de alimentos. La mejora constante en procesos y operaciones, la innovación, la sostenibilidad y la prudencia financiera en la toma de decisiones serán nuestros pilares. Además, la salud de nuestro equipo seguirá siendo una prioridad.

En los mercados globales, las recientes tensiones geopolíticas en Medio Oriente, particularmente entre Israel e Irán, continúan generando incertidumbre en los mercados energéticos, con potencial impacto en el precio del gas natural y, en consecuencia, en el mercado global de fertilizantes, donde los costos de energía son un factor determinante de producción. Ante este contexto, persisten riesgos de volatilidad en precios y oferta de fertilizantes durante 2026.

En lo que respecta al mercado de fertilizantes en Argentina, estimamos que podría seguir aumentando con una tasa de crecimiento anual que oscile entre 3 al 6%. Si bien en el año 2025 el crecimiento del mercado de fertilizantes fue del 3,5% llegando a los 5,1 millones de toneladas, las expectativas en el corto plazo son poder acercarnos al año récord 2021 (5,7 millones de toneladas).

Las expectativas para la próxima cosecha son alentadoras. Las principales bolsas de comercio indican campaña récord en trigo con producción en el orden de 27 millones de toneladas. Algo similar en cuanto récord de volumen se estima para maíz y en el caso de la soja probablemente algo más cercano a la última campaña. Pareciera lógico pensar en una campaña de 150 millones de toneladas entre los tres principales cultivos. Otros factores para considerar en el análisis es la relación insumo/producto esperando que ese equilibrio de precio sea el óptimo para maximizar el uso de tecnología sin destruir la demanda de insumos. En relación con el clima, es difícil saber si se repetirá una campaña similar a la pasada con un año “Fenómeno Niño” o si será un año neutro con volúmenes de lluvias algo menores y dentro de los promedios históricos.

Si lo comentado en los párrafos precedentes terminara impactando positivamente, podría existir un aumento del área de siembra de cereales-gramíneas en el norte del país, y probablemente también de dosis de aplicación, lo que tendrá un impacto directo en el consumo de nitrógeno. En esta línea y según nuestro análisis de mercado, es altamente probable pensar en un crecimiento acorde a lo mencionado. En el plano productivo, esperamos que la planta tenga un desempeño destacado durante el 2026 luego de la parada de planta finalizada en diciembre 2025, en la cual se llevaron a cabo diversos trabajos de mantenimiento orientados a optimizar su confiabilidad y eficiencia operativa.

Desde el punto de vista estratégico, continuaremos explorando y analizando la viabilidad del proyecto para la posible construcción de una nueva planta, con el objetivo de duplicar la producción de fertilizantes en el país en el mediano plazo.

Agradecimientos

Profertil agradece a nuestros accionistas, por la permanente confianza puesta en cada uno de nuestros proyectos; a los clientes, proveedores e instituciones bancarias, por ser partícipes en la gestión de los negocios y al enorme compromiso y profesionalismo de cada uno de nuestros colaboradores, que han desarrollado sus tareas de manera excepcional para seguir contribuyendo con el crecimiento de la matriz alimenticia del país.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2026.

El Directorio

PROFERTIL S.A.
ANEXO A LA MEMORIA
REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO 2025

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026.

El presente Reporte sobre Código de Gobierno Societario (el “Reporte”) de Profertil S.A. (“Profertil” o la “Sociedad” o la “Compañía”) se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N°797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La Compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar su éxito sostenible. El Directorio es el guardián de la Compañía y de los derechos de todos sus accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la Gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Compañía, asegurando que la Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica N° 1: El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Los principios de conducta ética, la misión y valores de Profertil, se encuentran contemplados en el Código de Conducta Ética (el “Código de Conducta”) en el que se definen los lineamientos y estándares de integridad y transparencia que deben adoptar quienes actúan e interactúan con Profertil.

La Sociedad, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, los Gerentes, los empleados, los pasantes, los proveedores, los contratistas, los socios y todo aquel que preste servicios a Profertil, u obre en su representación, asumen el compromiso de realizar sus actividades respetando los más altos niveles éticos, tanto internamente como en sus relaciones externas, cumpliendo con el Código de Conducta y todas las leyes y regulaciones que les sean aplicables. Todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y los colaboradores de Profertil, han adherido al Código de Conducta.

El Código de Conducta ha sido aprobado por el Directorio en el año 2005.

En el año 2005, se comenzó a desarrollar el Programa de Integridad de la Sociedad que establece pautas para llevar a cabo las tareas según ciertos principios básicos de actuación, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley N°27.401 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y establecer nuevas políticas internas que permitan garantizar la transparencia e integridad de las operaciones y negocios de la Sociedad y prevenir la comisión de actos de corrupción y/o antiéticos por parte de los miembros de la organización y demás empresas y partes interesadas con las que la Sociedad tiene una relación comercial u algún otro tipo de vínculo.

Práctica N° 2: El Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la Gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno

societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Con fecha 3 de noviembre de 2025 (ver Acta N° 534), el Directorio aprobó el Plan Estratégico de la Compañía para el período 2026-2030).

Adicionalmente, el Directorio aprueba anualmente el presupuesto de la Compañía y, con la misma periodicidad, revisa el Plan Estratégico.

Práctica N° 3: El Directorio supervisa a la Gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Se realizan reuniones periódicas entre el Directorio y la Gerencia al menos cada tres meses, donde se informan y reportan todas las novedades relevantes habidas en cada una de las gerencias y las distintas áreas de la organización. Los directores reciben con anticipación suficiente todos los temas que serán tratados en estas reuniones, pudiendo agregar en el temario cualquier otra cuestión que entiendan necesario que se informe.

A su vez, todos los meses, cada una de las Gerencias elevan al Directorio un informe con las novedades más relevantes de cada sector, a través de una plataforma que permite el adecuado registro de los informes, como así también su permanente consulta y seguimiento.

Práctica N° 4: El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El Directorio de la Sociedad tiene a su cargo la administración de Profertil, la implementación de la política y la dirección de las actividades de Profertil. En este sentido, toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, diseñando las estructuras y prácticas de gobierno societario.

Los pilares básicos del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad están contemplados fundamentalmente en (i) el estatuto social, (ii) el Código de Conducta, (iii) como así también nuestra Misión, Visión y Valores que Profertil ha adoptado para guiar sus actividades. Las políticas internas son las de transparencia, la integridad, la honestidad, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo.

En el año 2005, se conformó el Comité de Ética, el cual tiene a su cargo las facultades y responsabilidades asignadas por el Código de Conducta. En el año 2020, se creó la nueva Gerencia de Compliance y Legales actualmente denominada Asuntos Corporativos, designando como responsable de la misma, a quien también asume el rol de Oficial de Cumplimiento.

Práctica N° 5: Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Compañía.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Los miembros del Directorio participan activamente de las reuniones del Directorio, las cuales se realizan al menos una vez cada tres meses, y por medio de las cuales, se toman las decisiones fundamentales para el adecuado funcionamiento y administración de la Sociedad. Las fechas de estas reuniones son consensuadas y fijadas el año anterior, para que todos los directores puedan conocer las mismas con suficiente anticipación, minimizando de este modo ausencias por problemas de agenda.

Sin perjuicio de lo estipulado en leyes y normas de organismos de contralor aplicables, las reglas que gobiernan el funcionamiento del Directorio están establecidas en el estatuto social – integración, duración de los mandatos, designación del Presidente y Vicepresidente, la convocatoria a las reuniones, periodicidad de estas, quórum y votos, funciones y atribuciones, y la representación legal.

Previo a cada reunión, se establece e informa a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora -con la antelación necesaria para cada caso- el orden del día de la próxima reunión, y se les brindan los antecedentes vinculados a cada uno de los puntos de dicho orden del día para que puedan conocer y analizar cada tema acabadamente. Cuando la complejidad del tema lo amerita, la documentación relacionada con los puntos del

orden del día a ser considerados en la reunión es enviada a los directores con mayor antelación.

El Directorio ha constituido un Comité Financiero al cual se le delega el tratamiento de determinadas cuestiones específicas de dicha temática.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- I. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- II. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Compañía.
- III. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica N° 6: El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el Orden del Día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que éstos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Observación: Se aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio es el responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, quien prepara el Orden del Día con la colaboración de la Secretaría del Directorio, asegurando la colaboración de los demás miembros, y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones.

Con anterioridad a cada reunión, se define e informa un cronograma específico, dentro del cual se fijan cada una de las fechas límite para la preparación, revisión, traducción y envío del Orden del Día junto con toda la información sobre la que versará la reunión. Todo ello con una permanente supervisión de la Presidencia.

Práctica N° 7: El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El seguimiento y evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, y del estatuto social. En este sentido, el Presidente del Directorio y el Directorio consideran que la evaluación de su propia gestión se cumple anualmente y con seguimiento trimestral mediante la prosecución de los resultados y la aprobación respectiva. Durante el transcurso del año, el Equipo de Dirección de la compañía acompaña las reuniones de Directorio con los Steering Committees con el fin de analizar en profundidad y brindar la mayor cantidad de detalles sobre lo transcurrido en el trimestre bajo evaluación.

Práctica N° 8: El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El Presidente participa activamente en las reuniones de Directorio, las cuales son un espacio de participación activa de todos los miembros del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, junto con la participación del Gerente General y los Gerentes de primera línea.

La Sociedad alienta toda capacitación que complemente el desarrollo profesional de los Gerentes de primera línea y demás colaboradores. En tal sentido, la Sociedad cuenta con políticas de las Gerencias de Personas, Cultura y Tecnología, y Asuntos Corporativos, en virtud de las cuales los Gerentes de primera línea y demás colaboradores de la Sociedad participan activamente en programas de capacitación y desarrollo continuo de acuerdo al área de su competencia. Los programas de capacitación se definen en función de las necesidades concretas que van surgiendo ante el dictado de nuevas regulaciones legales o contables, y/o de conocimientos técnicos u operativos

del negocio.

Práctica N° 9: La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Desde la Gerencia de Asuntos Corporativos se da adecuado soporte al Directorio para la organización, coordinación y celebración de todas las reuniones de Directorio, dentro de la cual se cuenta con una persona responsable asignada específicamente para dichas tareas.

Práctica N° 10: El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la Compañía.

Observación: Se aplica parcialmente la práctica recomendada.

Existe un sistema de delegación de facultades para la reasignación de las tareas y responsabilidades en caso de ausencia del Gerente General. Ello permite el entrenamiento de otras personas dentro de la organización, que eventualmente pueden llegar a ser candidatos a cubrir dicha posición.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- II. El Directorio deberá asegurar que la Compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica N° 11: El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la CNV.

Observación: La práctica recomendada no resulta aplicable a la Sociedad.

La Sociedad ha solicitado autorización de ingreso al régimen de oferta pública exclusivamente para la emisión de obligaciones negociables -y no para la cotización de sus acciones, según surge del Acta N° 60 de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 29 de septiembre de 2020-. En consecuencia, no resulta obligatorio que ciertos miembros del Directorio cumplan con el carácter de independencia. La Sociedad considera que actualmente la cantidad de miembros del Directorio es acorde a la complejidad de los procesos decisorios, así como al tamaño y magnitud de sus negocios y operaciones.

El estatuto social establece que el Directorio se compondrá por el número de miembros -múltiplos de dos- que fije la asamblea votando como una sola Clase, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) Directores titulares, e igual número de suplentes con mandato por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Cada clase de acciones (A y B) tendrá derecho a elegir la mitad de los cargos del Directorio e igual número de suplentes. El Presidente del Directorio será elegido rotativamente entre los directores elegidos por cada una de las clases de accionistas, mientras que el Vicepresidente del Directorio será designado entre los directores elegidos que no hubieren tenido derecho a ser designados como Presidente.

Práctica N° 12: La Compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Observación: La Sociedad no se ajusta a la práctica recomendada.

Debido a la estructura de la Sociedad y al mecanismo de designación de los miembros del Directorio por clase de acciones establecido en estatuto social, no se considera necesaria la formulación e implementación de un Comité de Nominaciones.

Práctica N° 13: El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Observación: La Sociedad no se ajusta a la práctica recomendada. Nos remitimos al comentario respecto de la

Práctica N° 12.

Práctica N° 14: El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Observación: La Sociedad aplica parcialmente la práctica recomendada. Cada accionista orienta a los Directores que designa, recayendo dicha responsabilidad en los accionistas y no en la Sociedad.

D. REMUNERACIÓN

Principios

- I. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica N° 15: La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Observación: La Sociedad no se ajusta a la práctica recomendada. La fijación y aplicación de políticas de remuneraciones para los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General de Accionistas. Desde el inicio de las operaciones de la Sociedad y hasta la fecha del presente Reporte, los Directores, han renunciado a los honorarios que pudieran haberle correspondido por el ejercicio de sus cargos, conforme surge de las respectivas actas de asamblea.

Práctica N° 16: El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.

Observación: La Sociedad no se ajusta a la práctica recomendada. El Gerente General no es empleado en relación de dependencia de la Compañía. Nos remitimos al comentario respecto de la Práctica N° 15.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- I. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Compañía y de sus reportes financieros.
- II. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la Compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- III. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- IV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- V. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica N° 17: El Directorio determina el apetito de riesgo de la Compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El Directorio tiene a su cargo la identificación de los principales riesgos del negocio, incluyendo los ambientales, los relativos a la salud y seguridad, seguros, abastecimiento de gas natural y riesgos de moneda, y asegurar la implementación de sistemas para mitigar tales riesgos. Es informado del proceso permanente de la identificación

y gestión de todos los riesgos corporativos. Adicionalmente, existen procesos internos paralelos, para identificar, gestionar y monitorear los riesgos específicos algunas áreas concretas, como el Mapa de Riesgos de Ética y Cumplimiento, y su Programa de Gestión y Seguimiento de dichos riesgos.

Práctica N° 18: El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Observación: Se aplica parcialmente la práctica recomendada.

El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos. Por el contrario, la Sociedad no está obligada a constituir un Comité de Auditoría, por no hacer oferta pública de sus acciones, conforme lo establece el artículo 109 de la Ley N° 26.831.

Práctica N° 19: El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Observación: Se aplica la práctica recomendada. Ver observación a la Práctica N° 18.

Práctica N° 20: El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Observación: La Sociedad no se ajusta a la práctica recomendada, dado que no resulta aplicable la obligación de constituir un Comité de Auditoría, al no hacer oferta pública de sus acciones, conforme art. 109 de la Ley 26.831.

Práctica N° 21: El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Observación: Ver comentarios respecto sobre las Prácticas N° 19 y 20.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- I. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- II. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica N° 22: El Directorio aprueba un Código de Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Compañía. El Código de Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, Gerentes y empleados de la Compañía.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Tal como se menciona en nuestro comentario a la Práctica N° 1, en el año 2005 el Directorio aprobó el Código de Conducta, con el objetivo de promover los más elevados estándares de ética y lograr el respeto de los valores de la Compañía, la transparencia e integridad para el desarrollo de las tareas internas y lograr una imagen de integridad comercial en los negocios ante los accionistas, las instituciones y la sociedad en general.

El Código de Conducta de la Sociedad ha sido comunicado y entregado a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Gerentes de primera línea y demás colaboradores de la Sociedad, quienes en prueba de conformidad de su contenido, firman una declaración afirmando que han leído y comprendido el Código de Conducta en su totalidad, han tenido oportunidad de hacer preguntas al respecto, han cumplido con las disposiciones del Código de Conducta desde la firma de su última declaración y continuará acatando lo dispuesto en el mismo.

Asimismo, en la medida en que la naturaleza de cada vinculación lo requiera, se exige también la adhesión al Código de Conducta para Terceros, a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, socios de negocios o cualquiera que preste servicios para Profertil o en su representación, reciban o no una retribución de parte de Profertil. Este Código de Conducta para Terceros fue diseñado específicamente para partes interesadas, y en el mismo se replican los más altos estándares de transparencia plasmados en el Código de Conducta interno de la Compañía. Allí se establecen los principios básicos exigidos para poder vincularse con la empresa, fijando pautas específicas en materia de protección del medio ambiente y seguridad, prevención para el lavado de activos, política anticorrupción, conflictos de interés, políticas de regalos, defensa de la competencia y competencia desleal, utilización y manejo de la información, entre otras.

Práctica N° 23: El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El Programa de Integridad de Profertil cuenta con un Código de Conducta que establece los principios rectores en materia de ética y cumplimiento para toda la organización, y un Código de Conducta Ética para Terceros, que replica dichos lineamientos para todas las partes interesadas. El Comité de Ética está integrado por el Gerente General, por el Gerente de Personas, Cultura y Tecnología, y por el Gerente de Asuntos Corporativos que fue designado Oficial de Cumplimiento. Periódicamente recomiendan la introducción de mejoras al Código y al Programa de Integridad. El Directorio es el único órgano competente para aprobar modificaciones a las disposiciones del referido Código de Conducta. El Oficial de Cumplimiento coordina los aspectos generales de la implementación del Código de Conducta y la normativa vinculada, y vela por su cumplimiento.

Se define y actualiza permanentemente el esquema de capacitaciones periódicas en materia de ética y cumplimiento, que son obligatorias para todos los colaboradores, así como las demás actividades y entrenamientos en cuestiones y temas más específicos, los cuales pueden dictarse tanto para los empleados como para colaboradores externos, y cuya obligatoriedad depende de la relevancia de las temáticas abordadas.

La Compañía cuenta con una “Línea de Conducta Ética”, que es un canal de comunicación para que los miembros de Profertil y los terceros puedan informar cualquier irregularidad o situación que atente contra lo establecido en el Código de Conducta. La línea es administrada por una empresa externa a la Compañía, lo cual garantiza la seguridad, el anonimato y la confidencialidad de los reportes realizados. Esta herramienta se encuentra publicada en nuestra página web, se difunde regularmente mediante distintas acciones coordinadas con el área de Comunicaciones Internas y Externas, es objeto de capacitaciones periódicas abiertas que explican cómo funciona, cómo se garantiza el anonimato de los usuarios del canal, qué estipula el procedimiento que regula la forma en que se gestionan todas las investigaciones que se realizan, asegurando el total respeto del derecho de la intimidad y el derecho de defensa de las personas, cuál es la política antirepresalias y de protección al denunciante adoptadas por la organización y cómo funcionan los esquemas de decisión dispuestos para imponer sanciones.

La Compañía cuenta con un Mapa de Riesgos de Ética y Cumplimiento, y un Programa de Gestión y Seguimiento Continuo de los mismos, mediante el cual se detectan los riesgos, se los definen, se precisan sus determinantes, se pondera su probabilidad e impacto, se asignan dueños a cada riesgo, se definen las acciones de mitigación, se monitorea la ejecución de dichas acciones y se analizan los resultados de las mismas.

También se trabaja activamente en materia de ética y cumplimiento, en toda la cadena de valor. La empresa cuenta con un Programa llamado Construyendo Compliance que tiene como objetivo ir conociendo el grado de implementación y de madurez de los distintos elementos de los Programas de Integridad que tienen los terceros

con los que Profertil se vincula. Para que, con esta información, se puedan generar espacios de colaboración que permitan a los terceros mejorar sus estándares en materia de Ética y Cumplimiento. Se evalúa anualmente el estado de los Programas de Integridad de los terceros, lo cual permite establecer objetivos de mejora conjunta, a través de trabajos colaborativos. De este modo se acompaña el desarrollo de los mismos, poniendo a disposición herramientas, capacitaciones, instructivos, tutoriales y modelos para permitir que los terceros vayan implementando y robusteciendo sus propias políticas y herramientas en la materia.

El Programa de Integridad es sometido a una revisión periódica por parte de un auditor externo, para que evalúe la robustez de cada dimensión del programa, detecte oportunidades de mejora y efectúe recomendaciones de corto, mediano y largo plazo.

Práctica N° 24: El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Compañía o sólo a ciertos inversores.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

El Código de Conducta contiene directrices específicas para la identificación, manejo y resolución de actuales y/o potenciales conflictos de interés que pudieran generarse entre los miembros de Profertil y la Sociedad, y las relaciones con socios y otros terceros.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- I. La Compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Compañía.
- II. La Compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- III. La Compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- IV. La Compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Práctica N° 25: El sitio web de la Compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Observación: La Sociedad aplica la práctica recomendada.

La Sociedad publica toda la información requerida por las normas aplicables y organismos de contralor.

Por otra parte, en el sitio web se divulga información relevante de la Compañía, tanto financiera como no financiera. Así, existen apartados y documentos sobre calidad, seguridad y medio ambiente, reportes de sostenibilidad, políticas de recursos humanos y gestión de las personas, relaciones con la comunidad, Compliance, etc.

Asimismo, una sección de información financiera y gobierno societario con documentos actuales e históricos de información financiera, balances, publicación de hechos relevantes, prospecto, etc.

Se cuenta con dos Responsables de Relaciones con el Mercado, y un canal de comunicación directo y específico para eventuales consultas de inversores, detallado en la web.

El Código de Conducta (ver punto 7.2. “Relaciones con Accionistas e Inversores”) también establece que se debe brindar a los accionistas e inversores información veraz, transparente y oportuna, que les permita conocer las actividades y el desempeño de Profertil, como así también obtener impactos favorables en el valor de la Compañía. Se debe proporcionar un trato igualitario, sin privilegios de acceso a información de ningún tipo. Todos los miembros de la Compañía deben proteger la información que aún no ha sido divulgada públicamente y que pueda afectar los intereses de la Compañía.

Práctica N° 26: El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Observación: Se aplica la práctica recomendada. Nos remitimos a la observación a la Práctica N°25.

Práctica N° 27: El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Con anterioridad a cada asamblea, se define e informa un cronograma específico que contiene las fechas de la preparación, revisión, traducción y envío del orden del día junto con toda la información sobre la que versará la asamblea. Se remite la información con suficiente anticipación, para permitir su análisis previo a la Asamblea, pudiendo los Accionistas hacer comentarios, o realizar pedidos de información adicional.

Práctica N° 28: El estatuto de la Compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Observación: La Sociedad se ajusta a la práctica recomendada.

El estatuto social de Profertil prevé que los accionistas puedan participar con voz y voto en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Práctica N° 29: La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Observación: Se aplica la práctica recomendada.

Profertil no ha adoptado una política formal en materia de dividendos. En cada ejercicio social, el Directorio evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una recomendación de pagar dividendos a los accionistas. Históricamente, se han aprobado y distribuido dividendos de acuerdo a las ganancias líquidas y realizadas aprobadas en cada ejercicio, respetando las normas legales vigentes, y considerando, entre otros factores, los requerimientos de fondos relacionados con los planes de inversión/mantenimiento, servicios de deuda, las necesidades de capital de trabajo y las condiciones generales del contexto económico y financiero. Recientemente la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas, los dividendos aprobados en la Asamblea de Accionistas de fecha 3 de abril de 2025 (ver acta de esa Asamblea de Accionistas N°72 y acta de Directorio N° 513 de fecha 16 de abril de 2025)

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026